

La organización insta al Congreso de la República a no aprobar proyecto de ley

La Organización No Gubernamental Amnistía Internacional (AI) indica que el Congreso colombiano debería rechazar la ley que pretende fortalecer la justicia militar, teniendo en cuenta los crímenes de lesa humanidad cometidos por miembros de las Fuerzas Militares colombianas.

Según la organización, la aplicación de ese proyecto de ley implicaría que muchos casos donde se han violado los derechos humanos quedarían en la impunidad.

Marcelo Pollack, experto sobre Colombia en AI, indica que “si el proyecto, que regularía la implementación de la reforma a la justicia penal militar hecha el año pasado, es aprobado por el Congreso, Colombia mostraría de nuevo que no tiene la genuina voluntad de investigar y condenar crímenes bajo la ley internacional”. También afirma que los pocos progresos que ha habido serían reversados por esta reforma.

Para AI, la aplicación de la ley no permitiría que crímenes cometidos por Fuerzas Militares como abusos, torturas, asesinatos, desplazamiento forzado, desapariciones y violencia sexual sean apropiadamente judicializados.

La ONG afirma que aunque las ejecuciones extrajudiciales serían excluidas del fuero militar, la reforma haría que las Fuerzas Militares puedan definir sus acciones como actos legítimos en un conflicto, subyugándolos a la justicia penal militar.

El texto de AI indica que el Gobierno también ha promovido otras medidas legislativas como el Marco Legal para la Paz, que también fortalecería a la impunidad no solamente para miembros de las Fuerzas Militares, sino también para los grupos guerrilleros y paramilitares que a su vez han incurrido en violaciones a los derechos humanos.

También la ONU hizo en días pasados un llamado similar al gobierno colombiano, buscando que las reformas que se hagan en el país en materia judicial sean coherentes con los objetivos que tiene la nación contra la impunidad.

<http://www.semana.com/nacion/articulo/amnistia-internacional-pronuncia-contra-fuero-militar/346177-3>